

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**219 Programa de Desarrollo y Mejora de la Infraestructura social y productiva del Estado de Jalisco**

## Unidad Presupuestal

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

## Unidad Responsable

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

## Unidad Ejecutora del Gasto

Dirección General de Gestión y Fomento Urbano

## Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### México Próspero

4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

### Democratizar la Productividad

6.1 Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	<b>Economía próspera</b>
Tema Central	<b>Infraestructura y logística</b>
Programa sectorial	<b>Infraestructura y obra pública</b>

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 de Secretaría de Infraestructura y Obra Pública*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link:

[http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/secretaria\\_de\\_infraestructura\\_y\\_obra\\_publica.pdf](http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/secretaria_de_infraestructura_y_obra_publica.pdf)

## Objetivo del Desarrollo

### O11 Mejorar la conectividad de Jalisco, sus regiones y municipios

#### Estrategia

OD11E1 Ampliar y modernizar la red de ferrocarriles.

OD11E5 Proporcionar la ampliación de servicios logísticos, estratégicos para el desarrollo social y económico

### O2 Impulsar el desarrollo sostenible de las regiones del estado

OD02E4 Incrementar y mejorar la infraestructura productiva y social

### O3 Promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y ordenado

OD03E3 Incrementar y mejorar los servicios y espacios públicos

### O5 Mejorar la calidad, seguridad y sostenibilidad de la movilidad urbana

OD05E3 Mejorar la infraestructura y equipamiento para la movilidad motorizada y no motorizada

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**219 Programa de Desarrollo y Mejora de la Infraestructura social y productiva del Estado de Jalisco**

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Incrementar y mejorar la aplicación del presupuesto destinado a inversión en infraestructura, apoyando a los Municipios para su desarrollo.

Alineación al programa  
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios

SI

## Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; 3, 10 fracción III de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuya última reforma se materializó el 28 de julio del 2010, tiene por objeto normar la aplicación de los diversos preceptos contenidos en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y el Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y obra pública.

### Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( X ) Mejorable ( ) En riesgo ( ) Grave

Los 125 Municipios del Estado requieren regenerar la imagen urbana de la mayoría de sus Centros Históricos.

### Comportamiento y Evolución del Problema

Se han apoyado a 60 Municipios en la regeneración de su imagen Urbana desde que se implementó esta acción en el 2014.

En el Estado de Jalisco, con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, , se estimaron las siguientes coberturas de agua potable y alcantarillado respectivamente: 94.18 y 88.79, cifras 2015. Lo que se traduce en que el 5.82% del estado tiene un déficit del servicio de agua potable, y un 11.21% carece de un sistema de alcantarillado. Las zonas norte y sur, asociado a su marginación en el primer caso, así como a la dispersión de sus localidades, son las de menor cobertura y por la importancia que reviste por albergar a poco menos del 70% de la población jalisciense el Área Metropolitana de Guadalajara, representan las zonas de mayor reto para satisfacer los servicios, le seguirían las regiones Altos norte y Altos sur. Hasta la década de 1980 el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la zona metropolitana de Guadalajara, manejaba dotaciones de 320 a 300 l/hab/día, no obstante desde el año 1991 en que entró en operación el Sistema Presa Calderón, el área metropolitana de Guadalajara, no ha incorporado una fuente de abastecimiento importante lo que ha significado disminuir tal dotación, de 240 a 260 l/hab/día, asociado ello al crecimiento demográfico de los últimos 20 años, que significa más de un millón de habitantes adicionales con respecto al presente. Actualmente, en conjunto los habitantes del AMG, su infraestructura comercial, de servicios e industriales, demandan en promedio 13.5 metros cúbicos por segundo. En la actualidad se tiene un déficit del orden de 3.0 m<sup>3</sup>/s para satisfacer la demanda del AMG. El déficit en el abastecimiento se ha agudizado en los últimos años por lo errático de los temporales lluviosos y, por consiguiente, del almacenamiento de agua en el Lago de Chapala y en la Presa Calderón. Aunado a lo anterior, los acuíferos que subyacen al AMG están clasificados en sobreexplotación. Las proyecciones de crecimiento poblacional del AMG y de la demanda de agua potable asociada a su dinámica de desarrollo, indican que al año 2043, con una población de 6.86 millones de habitantes y dotación que de 280 l/hab/día actuales, se reduce paulatinamente hasta quedar en 223 litros por habitante, llegará a una demanda de 17.7 m<sup>3</sup>/s. Para satisfacer la demanda actual y a corto plazo, es necesario adicionar cuando menos 4 m<sup>3</sup>/s a la oferta actual y complementarla en el mediano plazo con otros 3 m<sup>3</sup>/s para prever la demanda de los próximos 30 años. Asimismo, al asociar la sobreexplotación de los acuíferos que subyacen el AMG, obliga a prever las acciones que conlleven a la preservación de la fuente principal de abastecimiento que es el Lago de Chapala cuya fragilidad se refleja en que cada 12 a 15 años disminuyen sus niveles llevándolo a poco menos de 2 metros de profundidad, equivalente a aproximadamente un 20% de su capacidad total. Así la satisfacción de la creciente demanda de agua potable, debe recurrir al abanico de acciones inmersas en la gestión integral del recurso hídrico, que a su vez envuelve la modernización y eficiencia de la infraestructura actual (Disminuir las pérdidas de agua en los sistemas de almacenamiento y distribución), así como del sistema comercial con una macro medición y micro medición óptima, el aprovechamiento y uso de las aguas de propiedad nacional de la cuenca del río Verde, reservadas para Jalisco desde el año 1995, que además de satisfacer el déficit actual y la demanda futura de los próximos 30 años, posibilitará establecer las políticas de operación de todas las fuentes de abasto de agua del área metropolitana de Guadalajara, a favor de la preservación del Lago de Chapala y de la estabilización o recuperación de los acuíferos Atemajac, Toluquilla y Cajititlán. Contaminación y calidad de agua. En el estado de Jalisco, se cuenta con una infraestructura de 196 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales. Sin embargo, sólo operan dentro de norma 60, fuera de norma operan 78 plantas, y un total de 58 plantas se encuentran en los siguientes estatus: fuera de operación, en construcción o rehabilitación; lo que permite que solo el 59.86% de las aguas en el estado, sean saneadas. (Corte al 30 de junio 2015).

Bajo tal panorama, resulta prioritario impulsar las acciones de saneamiento que permitan la restauración de la

cuenca alta del río Santiago que implica a su vez el saneamiento de la cuenca del río Zula, de la cuenca del río Verde y de la cuenca propia del río Santiago, desde su origen y punto de confluencia de los anteriores hasta la confluencia del río Juchipila, en el Municipio de San Cristóbal de la Barranca. Se resalta que existen 44 Cabeceras Municipales sin plantas de tratamiento, con una población de 440,344 habitantes, algunos de ellos en ubicados estratégicamente en zonas eminentemente turísticas o de producción industrial importante, como los de: El Grullo, Tequila, El Arenal, Cocula, Mascota, Poncitlán y Cihuatlán. En el Estado de Jalisco las áreas de mayor susceptibilidad a los fenómenos hidrometeorológicos extremos se ubican en la región costa que ordinariamente es impactado por la presencia de los huracanes del Pacífico. Municipios como Cihuatlán, La Huerta, Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta son los más afectados por las crecientes que se suscitan en los ríos Marabasco, Purificación, Tomatlán y Pitillal, asociado a lluvias de tipo ciclónico. No obstante, en los últimos años se han presentado eventos que han afectado municipios de la zona centro del Estado como son Villa Corona, Cocula, Zacoalco de Torres, Ocotlán, el AMG y cuenca del río Ameca. En el caso particular, las lluvias torrenciales extremas que se presentan en el AMG y que alcanzan precipitaciones máximas de 24 horas superiores a 60 milímetros (mm), combinado con el desorden que se deriva de la invasión de cauces y sus zonas federales e incluso la desaparición de los mismos, al ser sustituidos por entubamientos (colectores esencialmente combinados, al recibir agua residual y agua pluvial), con insuficiente capacidad hidráulica para mitigar o controlar las lluvias extraordinarias, provocan inundaciones de hasta 1.50 metros en algunos de los 73 puntos plenamente identificados en el AMG.

### **Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque**

Dirigido a los Municipios del Estado.

### **Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa**

El otorgamiento de apoyos, tales como:

- La Regeneración de la imagen urbana en Centros Históricos por medio de resanes en aplanados, pintura en fachadas y arreglo de banquetas.